

## INFORMACIÓN PROCEDENTE DE LOS ESTADOS MIEMBROS

**Actualización de la lista de permisos de residencia a que se refiere el artículo 2, apartado 15, del Reglamento (CE) nº 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se establece un Código comunitario de normas para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen) (DO C 247 de 13.10.2006, p. 1; DO C 153 de 6.7.2007, p. 5; DO C 192 de 18.8.2007, p. 11; DO C 271 de 14.11.2007, p. 14; DO C 57 de 1.3.2008, p. 31; DO C 134 de 31.5.2008, p. 14; DO C 207 de 14.8.2008, p. 12; DO C 331 de 21.12.2008, p. 13; DO C 3 de 8.1.2009, p. 5; DO C 64 de 19.3.2009, p. 15; DO C 198 de 22.8.2009, p. 9; DO C 239 de 6.10.2009, p. 2; DO C 298 de 8.12.2009, p. 15; DO C 308 de 18.12.2009, p. 20; DO C 35 de 12.2.2010, p. 5; DO C 82 de 30.3.2010, p. 26; DO C 103 de 22.4.2010, p. 8; DO C 108 de 7.4.2011, p. 6; DO C 157 de 27.5.2011, p. 5; DO C 201 de 8.7.2011, p. 1; DO C 216 de 22.7.2011, p. 26; DO C 283 de 27.9.2011, p. 7; DO C 199 de 7.7.2012, p. 5; DO C 214 de 20.7.2012, p. 7; DO C 298 de 4.10.2012, p. 4; DO C 51 de 22.2.2013, p. 6; DO C 75 de 14.3.2013, p. 8; DO C 77 de 15.3.2014, p. 4 y DO C 118 de 17.4.2014, p. 9)**

(2014/C 200/04)

La publicación de la lista de permisos de residencia a que se refiere el artículo 2, apartado 15, del Reglamento (CE) nº 562/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 15 de marzo de 2006, por el que se establece un Código comunitario de normas para el cruce de personas por las fronteras (Código de fronteras Schengen) <sup>(1)</sup> se basa en las informaciones notificadas por los Estados miembros a la Comisión de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Código de Fronteras Schengen.

Además de la publicación en el Diario Oficial, se pondrá a disposición pública una actualización mensual en el sitio web de la Dirección General de Asuntos de Interior.

### FINLANDIA

*Sustitución de la lista publicada en el DO C 247 de 13.10.2006*

#### 1. Permisos de residencia expedidos según el modelo uniforme

Expedidos antes del 1.5.2004:

— Pysyvä oleskelulupa

(Permiso de residencia permanente) en forma de etiqueta adhesiva

Expedido desde el 1.5.2004 hasta el 31.12.2011:

Los permisos de residencia son permanentes o de duración limitada. Los permisos de duración limitada se expiden para estancias temporales (permiso de residencia temporal) o de naturaleza continua (permiso de residencia continua).

— Pysyvä oleskelulupa

Permiso de residencia permanente en forma de etiqueta adhesiva que incluye la letra P.

— Jatkuva oleskelulupa

Permiso de residencia continua en forma de etiqueta adhesiva que incluye la letra A.

— Tilapäinen oleskelulupa

Permiso de residencia temporal en forma de etiqueta adhesiva que incluye la letra B.

Expedido desde el 1.5.2007 hasta el 31.12.2011:

— Permiso de residencia de residente de larga duración-CE para nacionales de terceros países

Permiso de residencia que incluye las letras P-EY

Expedidos a partir del 1.1.2012:

Los permisos de residencia son permanentes o de duración limitada. Los permisos de duración limitada se expiden para estancias temporales (permiso de residencia temporal) o de naturaleza continua (permiso de residencia continua).

— Pysyvä oleskelulupa

Permiso de residencia permanente en forma de tarjeta que incluye la letra P.

<sup>(1)</sup> DO L 105 de 13.4.2006, p. 1.

- Jatkuva oleskelulupa  
Permiso de residencia continua en forma de tarjeta que incluye la letra A.
- Tilapäinen oleskelulupa  
Permiso de residencia temporal en forma de tarjeta que incluye la letra B.
- Tarjeta azul UE  
Permiso de residencia temporal en forma de tarjeta que incluye la expresión «EU:n Sininen kortti»
- Permiso de residencia de residente de larga duración-CE para nacionales de terceros países  
Permiso de residencia en forma de tarjeta que incluye las letras P-EY (expedido hasta el 30.9.2013)

Expedido a partir del 1.10.2013:

Permiso de residencia de residente de larga duración-UE para nacionales de terceros países en forma de tarjeta que incluye las letras P-EU

2. Todos los demás documentos expedidos a nacionales de terceros países con valor equivalente a un permiso de residencia.

- Erityinen Henkilökortti A, B, C ja D diplomaatti- ja konsuliedustuston sekä Kansainvälisen järjestön Suomessa ja kuuluvalla olevan toimielimen henkilökuntaan hänen perheenjäsenelleen

(Documento de identidad especial expedido por el Ministerio de Asuntos Exteriores a diplomáticos, personal administrativo, técnico y de servicio y a los miembros de sus familias, así como a las personas del servicio privado del personal y a las personas encargadas de la construcción, la reparación o el mantenimiento en las misiones). La tarjeta de residencia indica lo siguiente: «Esta tarjeta autoriza la residencia en Finlandia»)

- Oleskelulupa diplomaattileimaus, oleskelulupa virkaleimaus tai oleskelulupa ilman erityismerkintää  
(Permiso de residencia en forma de etiqueta expedido a las personas arriba mencionadas por el Ministerio de Asuntos Exteriores, con la mención «diplomaattileimaus» [diplomático] o «virkaleimaus» [servicio] o sin indicación de estatuto)

Expedido desde el 1.5.2004 hasta el 29.4.2007:

- Pysyvä oleskelulupa  
(Permiso de residencia ilimitado en forma de tarjeta que se expide a los miembros de la familia de ciudadanos de la UE y el EEE que sean nacionales de terceros países)

Expedido desde el 30.4.2007:

- Oleskelukortti  
Tarjeta de residencia que se expide a los miembros de la familia de ciudadanos de la UE y el EEE que sean nacionales de terceros países. Derecho de residencia permanente (en lo sucesivo, «PYSYVÄ/PERMANENT») o derecho de residencia de duración limitada (plazo de validez indicado)

## ITALIA

*Sustitución de la lista publicada en el DO C 216 de 22.7.2011*

1.a Permisos de residencia establecidos de conformidad con el modelo uniforme previsto en el Reglamento (CE) nº 1030/2002, en su versión modificada, con un período de validez comprendido entre tres meses, como mínimo y cinco años, como máximo, expedidos por alguna de las razones que se exponen a continuación:

- Affidamento (Expedido a menores extranjeros temporalmente privados de un entorno familiar adecuado)
- Apolidia (Apátridas)
- Asilo politico (Asilo político)
- Assistenza minore (Permiso de residencia expedido con arreglo a la legislación nacional, a raíz de una orden de la autoridad judicial, a los padres de un menor con una enfermedad grave)
- Attesa occupazione (A la espera de un empleo)
- Carta blu UE (Tarjeta azul de la UE — aplicación de la Directiva 2009/50/CE)
- Famiglia (Familia)
- Lavoro subordinato (Actividad por cuenta ajena)
- Lavoro subordinato stagionale (Actividad por cuenta ajena estacional)

- Lavoro autonomo (Actividad por cuenta propia)
- Missione (Misión)
- Motivi umanitari (Motivos humanitarios)
- Motivi religiosi (Motivos religiosos)
- Protezione sussidiaria [Protección subsidiaria (permiso de residencia expedido de conformidad con el Decreto nº 251, de 19 de noviembre de 2007, por el que se traspone la Directiva nº 83/2004/CE)]
- Studio (Estudios)
- Tirocinio formativo/formazione professionale (Periodo de prácticas/formación profesional)
- Riacquisto cittadinanza (Permiso expedido para una persona en espera de la concesión o el reconocimiento de la ciudadanía italiana)
- Ricerca scientifica (Investigación científica)
- Residenza elettiva (Residencia elegida)
- Volontariato (Voluntariado)
- Vacanze lavoro (Trabajo de vacaciones)

1.b Permisos de residencia expedidos de conformidad con el modelo uniforme previsto en el Reglamento (CE) nº 1030/2002, en su versión modificada, con validez permanente:

- Permesso di soggiorno Ue per soggiornanti di lungo (Permiso de residencia de larga duración UE -, de conformidad con la Directiva 2003/109/CE)

Permiso de residencia de larga duración CE, con validez permanente

- Permesso di soggiorno Ue per lungo soggiornanti «ex titolare carta blu Ue» [Permiso de residencia de larga duración UE «antiguo titular de tarjeta azul de la UE» (de conformidad con la Directiva 2009/50/CE)]

## 2. Permisos de residencia en soporte de papel

2.a Permisos de residencia en soporte de papel, establecidos en un nuevo formato de conformidad con la legislación nacional, válidos durante un período máximo de tres meses, expedidos por uno de los motivos siguientes:

- Cure mediche (Tratamiento médico)
- Gara sportiva (Acontecimiento deportivo)
- Missione (Misión)

El 15 de octubre de 2013, Italia adoptó un nuevo permiso de residencia en soporte de papel en sustitución del que estaba vigente.

2.b El anterior permiso de residencia en soporte de papel se sigue incluyendo en el presente anexo únicamente cuando adopte una de las siguientes formas:

- Tarjeta de residencia con validez permanente y expedida antes de la entrada en vigor del Decreto Legislativo nº 3 de 8 de enero de 2007, de conformidad con la Directiva 2003/109/CE, y asimilada por el Decreto Legislativo a los permisos de residencia para residentes de larga duración CE
  - Tarjeta de residencia para familiares de ciudadanos de la UE que sean nacionales de terceros países, con una validez de cinco años o permanente (aplicación de la Directiva 2004/38/CE)
  - Carta d'identità M. A. E. (tarjeta de identidad expedida por el Ministerio de Asuntos Exteriores) (véase el anexo 20)
  - Lista de personas que participan en un viaje escolar dentro de la Unión Europea
-